

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto	18 ptas.
Madrid, anual	920 —
Recargo anual reparto ...	690 —
Madrid, semestral	460 —
Recargo semestral reparto	345 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



SUSCRIPCION

DEPOSITARIA MUNICIPAL
(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)
Sacramento, 1 28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

Juntas Municipales: Extractos de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas en las fechas que se indican en las Juntas que se mencionan.—Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) y de obras concedidas por los Presidentes que se indican.

Área de Régimen Interior y Personal.—Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo: Solicitud de permuta formulada por la funcionario que se menciona.—Anuncios: Relación de halladores de objetos perdidos; de solicitud de quiosco de periódicos y revistas, y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Relaciones de licencias de actividad y de obras concedidas.

JUNTAS MUNICIPALES

SESIONES

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 1990.—*Extracto.*—Presidencia del señor López-Amor García.—Asistieron los Concejales Vocales señores Cantos Hernández y Granizo Fernández, y los Vocales vecinos señoras Fernández Martín y Joga López, señores Avilés Trigo, Ibáñez Quintana, Martínez Espada, Pérez Paterna y Viejo Mayo.—Asistió también como Secretario de la Junta el señor Lozano Téllez.

Se abrió la sesión a las diez y ocho minutos de la mañana.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:
 - Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de reconstrucción de aceras y servicios en la calle de Alcalá, primera y tercera fases, declarando de urgencia la licitación y trámite, por razones de interés público.
 - Segundo. Contraer la cantidad de 73.669.911 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo, hasta la suma de 50.000.000 de

pesetas, a la partida 6249/641.0/104, y el resto, de 23.669.911 pesetas, a la partida 6248/641.0/104, ambas del presupuesto municipal de 1989.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.ª del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento de aceras y servicios en la calle de Alcalá.

Segundo. Contraer la cantidad de 4.160.496 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6248/641.0/104 del presupuesto municipal de 1989.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 11 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989, la ejecución de las citadas obras a Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., en el precio ofrecido de 4.156.366 pesetas, lo que representa una baja del 0,10 por 100 respecto al precio tipo. El plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en dos años.

Se levantó la sesión a las diez y veintiún minutos de la mañana.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 1990. *Extracto.*—Presidencia del señor López-Amor García.—Asistieron los Concejales Vocales señores Cantos Hernández y Granizo Fernández, y los Vocales vecinos señoras Fernández Martín y Joga López, señores Avilés Trigo, Castellón Molina, Fernández Aguilar, Gómez Yáñez, Ibáñez Quintana, Martínez Espada, Pérez Paterna y Viejo Mayo.—Asistió también, como Secretario de la Junta, el señor Lozano Téllez.

Se abrió la sesión a las cinco y ocho minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Quedar enterados de las resoluciones dictadas por el Concejil Presidente en uso de las competencias que tiene concedidas.
- 3.º Aprobar los pliegos de condiciones que regirán la contratación de la programación de Animación Juvenil del Distrito.

4.º Aprobar los pliegos de condiciones que regirán la contratación de la programación de Animación Infantil del Distrito.

5.º Aprobar los pliegos de condiciones que regirán la contratación de la programación de Asistencia Cultural destinada a la Mujer.

6.º Aprobar los pliegos de condiciones que regirán la contratación de la programación de Aire Libre y Medio Ambiente en el Distrito.

7.º Aprobar los pliegos de condiciones que regirán la contratación de la asistencia técnica para la gestión del Centro de Información Juvenil.

8.º Aprobar los pliegos de condiciones que regirán la contratación de la programación de los servicios de actividades extraescolares de alumnos de EGB del Distrito.

9.º Aprobar los pliegos de condiciones para la contratación del servicio de autocares para actividades culturales de la Junta.

10. Aprobar los pliegos de condiciones que regirán la contratación de los talleres de diversas técnicas aplicadas al mundo del arte y las manualidades.

11. Aprobar los pliegos de condiciones que regirán la contratación de los talleres de Corte y Confección.

12. Aprobar los pliegos de condiciones que regirán la contratación del taller de Manualidades diversas.

13. Aprobar los pliegos de condiciones que regirán el servicio de Ayuda a Domicilio.

14. Aprobar los pliegos de condiciones que regirán la contratación del servicio de autocares para las actividades de la Tercera Edad del Distrito.

15. Aprobar los pliegos de condiciones que regirán la contratación del servicio de Alimentos para familias necesitadas del Distrito durante los meses de marzo, abril y mayo de 1990.

Se levantó la sesión a las siete y quince minutos de la tarde.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 1990.
Extracto.—Presidencia del señor López-Amor García.—Asistieron los Concejales Vocales señores Cantos Hernández y Granizo Fernández, y los Vocales vecinos señoras Fernández Martín y Joga López, señores Avilés Trigo, Castellón Molina, Fernández Aguilar, Gómez Yáñez, Ibáñez Quintana, Magariños Compainez, Martínez Espada, Pérez Paterna y Viejo Mayo.—Asistió también, como Secretario de la Junta, el señor Lozano Téllez.

Se abrió la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Quedar enterados de las resoluciones dictadas por el Concejil Presidente en uso de las competencias que tiene concedidas.

3.º Se acuerda elevar al Área de Cultura sendas propuestas del Consejo de Cultura, por lo que se propone asignar a la prolongación de la actual calle del Arroyo de la Media Legua el mismo nombre de Arroyo de la Media Legua y a la calle de nuevo trazado, que comienza en la de Torreleguna y termina en la de María Zambrano, el nombre de travesía de María Zambrano.

4.º Aprobar la adjudicación de la asistencia técnica para el servicio de Animación Juvenil, en las condiciones que figuran en el expediente.

5.º Aprobar la adjudicación de la asistencia técnica para el servicio de Animación Infantil, en las condiciones que figuran en el expediente.

6.º Aprobar la adjudicación de la asistencia técnica para el servicio de Asistencia Cultural destinada a la Mujer, en las condiciones que figuran en el expediente.

7.º Aprobar la adjudicación de la asistencia técnica para el servicio de Aire Libre y Medio Ambiente, en las condiciones que figuran en el expediente.

8.º Aprobar la adjudicación de la asistencia técnica para el Centro de Información Juvenil, en las condiciones que figuran en el expediente.

9.º Aprobar la adjudicación de la asistencia técnica para los servicios de actividades extraescolares de alumnos de EGB del Distrito, en las condiciones que figuran en el expediente.

10. Aprobar la adjudicación de la asistencia técnica para el servicio de autocares para actividades culturales de la Junta, en las condiciones que figuran en el expediente.

11. Aprobar la adjudicación de la asistencia técnica para talleres de diversas técnicas aplicadas al mundo del arte y las manualidades, en las condiciones que figuran en el expediente.

12. Aprobar la adjudicación de la asistencia técnica para los talleres de Corte y Confección, en las condiciones que figuran en el expediente.

13. Aprobar la adjudicación de la asistencia técnica para el taller de manualidades diversas, en las condiciones que figuran en el expediente.

14. Aprobar la adjudicación de la asistencia técnica para el servicio de Ayuda a Domicilio, en las condiciones que figuran en el expediente.

15. Aprobar la adjudicación de la asistencia técnica para el servicio de Alimentos para familias necesitadas del Distrito, en las condiciones que figuran en el expediente.

16. Aprobar la adjudicación de la asistencia técnica para el servicio de autocares para las actividades de la Tercera Edad del Distrito.

17. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de reparación de la urbanización del Barrio de la Concepción, primera fase, del Distrito de Ciudad Lineal, realizadas por Coesga, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional, el 8 de junio de 1987, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Proyectos de Urbanización y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 597.479 pesetas, según carta de pago número 87101030 de 27 de enero de 1987, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

18. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de reparación de la urbanización del Barrio de la Concepción, tercera fase, del Distrito de Ciudad Lineal, realizadas por Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional, el 8 de junio de 1987, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Proyectos de Urbanización y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 218.724 pesetas, según carta de pago número 87103568, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

19. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para las obras de renovación parcial del alumbrado público en el Barrio de Quintana, del Distrito de Ciudad Lineal, por un precio tipo o gasto máximo de 5.010.830 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 5.010.830 pesetas, con cargo a la partida 160/131/6286/643.0 del presupuesto municipal de 1989, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 4.219.119 pesetas, lo que supone una baja del 15,80 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de dos meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

Cuarto. El adjudicatario ha de constituir una fianza complementaria de 96.876 pesetas, de conformidad con lo que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

20. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de acondicionamiento del Centro Cultural de Ciudad Lineal (instalaciones), por un precio tipo o gasto máximo de 9.000.000 de pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 9.000.000 de pesetas, con cargo a la partida 160/184/6943/718.1 del presupuesto municipal de 1989, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Odosa Empresa Constructora dicha contratación, por el precio ofertado de 8.955.000 pesetas, lo que supone una baja del 0,50 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de dos meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

21. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., en el precio ofrecido de 49.157.519 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de esta Junta Municipal de Ciudad Lineal de 30 de noviembre de 1989 y celebrado el día 6 de febrero de 1990, para obras de reparación de aceras y calzadas del Barrio de Quintana, primera y segunda fases, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 9,20 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 54.138.237 pesetas; dicho importe será con cargo al crédito que, procedente de la partida 6247/641.0/104, se incorporará como Remanentes de crédito con la liquidación del presupuesto de 1989. El plazo de ejecución se fija en seis meses y el de garantía en un año.

Segundo. Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

22. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Coesga, S. A., en el precio ofrecido de 85.211.000 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo del Pleno de esta Junta Municipal de 30 de noviembre de 1989 y celebrado el día 6 de febrero de 1990, para obras de reacondicionamiento de aceras y calzadas del Barrio de la Concepción, primera fase, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 13,05 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 98.000.000 de pesetas; dicho importe será con cargo al crédito que, procedente de la partida 6228/641.0/104, se incorporará como Remanentes de crédito con la liquidación del presupuesto de 1989. El plazo de ejecución se fija en seis meses y el de garantía en un año.

Segundo. Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

23. Se aprueba la devolución a Animación y Promoción del Medio, S. A., de la fianza constituida para garantizar la asistencia técnica para la realización del servicio de Aula de Aire Libre y Medio Ambiente en el año 1989.

26. Propuestas de los Vocales de la Junta:

A propuesta del Grupo Socialista y como declaración de intenciones, se aprobó elevar al Área de Infraestructuras y Obras, a la Gerencia de Urbanismo o al Área de Servicios Sociales, la redacción, antes del mes de agosto de 1990, y con cargo a las partidas propuestas centralizadas, correspondientes a las respectivas Áreas, de proyectos referidos a:

— Proyecto para construcción de las calles de Los Urquiza y San Gumersindo.

— Proyecto para construcción de las calles de Los Collados y Gómez de Avellaneda.

— Proyecto para acondicionamiento Parque en terrenos existentes entre cocheras de la EMT y la calle de Santa Genoveva.

— Proyecto para acondicionamiento de 31 patios del Barrio de Bilbao.

— Proyecto para expropiación para apertura de las calles de Los Urquiza y San Gumersindo.

— Proyecto para expropiación para apertura de las calles de Los Collados y Gómez de Avellaneda.

— Proyecto para construcción de Centro de Día, Centro de la Tercera Edad en el Barrio de Baterías.

— Proyecto para construcción de Centro de la Tercera Edad en el Barrio de Ventas.

— Proyecto para construcción de Centro de la Tercera Edad en el Barrio de Bilbao.

27. Mociones de urgencia

Primero. Adjudicar a Puerta y Herrero, S. A., en el precio ofertado de 69.298.943 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de esta Junta en sesión de 30 de noviembre de 1989, para las obras de construcción de Centro Integrado San Juan Bautista, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales, representando una baja del 1 por 100 respecto del precio tipo.

Segundo. El importe de 69.298.943 pesetas será cargo al crédito que, procedente de la partida 160/184/6327/718.1, se incorporará como remanentes de crédito con la liquidación del presupuesto de 1989.

Tercero. Devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

Se levantó la sesión a las siete de la tarde.

DISTRITO DE USERA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 1990.

Extracto.—Presidencia de don Fernando Bocanegra Morales. Asistieron los Concejales Vocales don Francisco Contreras Lorenzo, don Joaquín García Pontes, don Félix López Rey y don Venancio Mota Álvarez, y los Vocales vecinos doña Carmen Campillejo Madrigal, don Hipólito Cañibano Cañibano, don Ricardo Fischer González, doña Alicia García Cosgaya, don Luis Moser-Rothschild Martín, don José Esteban de la Paz Soria, don Manuel Ruiz Ortega-Nieto, don Juan Antonio Sáez Baeza y don Víctor Manuel Valdés García.—Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, don José Luis de Pablo Trabalón.

Se abrió la sesión a las siete y diez minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria de 24 de enero y extraordinaria de 7 de febrero últimos.

2.º Dar cuenta de los Decretos y resoluciones adoptados por el

señor Concejal Presidente de esta Junta Municipal, durante el mes de enero último.

3.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 86105400, de 1986, por importe de 300.000 pesetas, para Actividades de la juventud. Contratos de prestación de servicios, del segundo trimestre de 1986.

4.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 86118951, de 1986, por importe de 127.450 pesetas, para Contratos de prestación de servicios. Tercera edad, del primer trimestre de 1986.

5.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 86125026, de 1986, por importe de 3.501.425 pesetas, para Programación cultural. Otros gastos especiales de funcionamiento, de ampliación del ejercicio de 1986.

6.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87102940, de 1987, por importe de 262.500 pesetas, para Atención a toxicómanos. Otros gastos especiales de funcionamiento, del primer trimestre de 1987.

7.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87109509, de 1987, por importe de 262.500 pesetas, para Atención a toxicómanos. Otros gastos especiales de funcionamiento, del segundo trimestre de 1987.

8.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87102942, de 1987, por importe de 1.312.500 pesetas, para Familia e infancia. Otros gastos especiales de funcionamiento, del primer trimestre de 1987.

9.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87109512, de 1987, por importe de 1.312.500 pesetas, para Familia e infancia. Otros gastos especiales de funcionamiento, del segundo trimestre de 1987.

10. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87102944, de 1987, por importe de 849.750 pesetas, para Servicios sociales generales. Otros gastos especiales de funcionamiento, del primer trimestre de 1987.

11. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87109416, de 1987, por importe de 849.750 pesetas, para Servicios sociales generales. Otros gastos especiales de funcionamiento, del segundo trimestre de 1987.

12. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87111290, de 1987, por importe de 2.673.524 pesetas, para Fondo a las ayudas de emergencia social, de 1987.

13. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87109519, de 1987, por importe de 142.500 pesetas, para Actividades deportivas. Otros gastos especiales de funcionamiento, del segundo trimestre de 1987.

14. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87102959, de 1987, por importe de 408.400 pesetas, para Centros culturales. Otros gastos especiales de funcionamiento, del primer trimestre de 1987.

15. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87109523, de 1987, por importe de 612.600 pesetas,

para Centros culturales. Otros gastos especiales de funcionamiento, del segundo trimestre de 1987.

16. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87102946, de 1987, por importe de 880.220 pesetas, para Servicios complementarios a la enseñanza. Otros gastos especiales de funcionamiento, del primer trimestre de 1987.

17. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87102539, de 1987, por importe de 880.220 pesetas, para Servicios complementarios a la enseñanza. Otros gastos especiales de funcionamiento, del segundo trimestre de 1987.

18. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87102927, de 1987, por importe de 389.500 pesetas, para Animación sociocultural. Otros gastos especiales de funcionamiento, del primer trimestre de 1987.

19. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87109543, de 1987, por importe de 389.500 pesetas, para Animación sociocultural. Otros gastos especiales de funcionamiento, del segundo trimestre de 1987.

20. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87109550, de 1987, por importe de 76.900 pesetas, para Actividades al aire libre. Otros gastos especiales de funcionamiento, del segundo trimestre de 1987.

21. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87102966, de 1987, por importe de 611.550 pesetas, para Actividades y programación cultural. Otros gastos especiales de funcionamiento, del primer trimestre de 1987.

22. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87102947, de 1987, por importe de 142.250 pesetas, para Actividades deportivas. Otros gastos especiales de funcionamiento, del primer trimestre de 1987.

23. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87102939, de 1987, por importe de 740.200 pesetas, para Tercera edad. Otros gastos especiales de funcionamiento, del primer trimestre de 1987.

24. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87109491, de 1987, por importe de 31.000 pesetas, para Servicios generales. Gastos de representación, del segundo trimestre de 1987.

25. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87109487, de 1987, por importe de 631.500 pesetas, para Servicios generales. Otros gastos especiales de funcionamiento, del segundo trimestre de 1987.

26. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87103345, de 1987, por importe de 31.000 pesetas, para Servicios generales. Gastos de representación, del primer trimestre de 1987.

27. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87103330, de 1987, por importe de 631.500 pesetas, para Servicios generales. Otros gastos especiales de funcionamiento, del primer trimestre de 1987.

28. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento

miento número 87109502, de 1987, por importe de 1.850.500 pesetas, para Tercera edad. Otros gastos especiales de funcionamiento, del segundo trimestre de 1987.

29. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87102935, de 1987, por importe de 375.000 pesetas, para Animación sociocultural juvenil. Contratos de prestación de servicios, del primer trimestre de 1987.

30. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87102957, de 1987, por importe de 2.700.000 pesetas, para Servicios complementarios a la enseñanza. Contratos de prestación de servicios, del primer trimestre de 1987.

31. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87109529, de 1987, por importe de 4.250.750 pesetas, para Actividades y programación cultural. Contratos de prestación de servicios, del segundo trimestre de 1987.

32. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87102964, de 1987, por importe de 1.821.750 pesetas, para Actividades y programación cultural. Contratos de prestación de servicios, del primer trimestre de 1987.

33. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87113069, de 1987, por importe de 989.400 pesetas, para Centros culturales. Contratos de prestación de servicios, del segundo trimestre de 1987.

34. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87102945, de 1987, por importe de 125.000 pesetas, para Actividades deportivas. Contratos de prestación de servicios, del segundo trimestre de 1987.

35. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87109501, de 1987, por importe de 200.000 pesetas, para Tercera edad. Contratos de prestación de servicios, del segundo trimestre de 1987.

36. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87102938, de 1987, por importe de 80.000 pesetas, para Tercera edad. Contratos de prestación de servicios, del primer trimestre de 1987.

37. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87109526, de 1987, por importe de 283.500 pesetas, para Actividades y programas culturales. Alquiler de material técnico y especial, del segundo trimestre de 1987.

38. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87102962, de 1987, por importe de 121.500 pesetas, para Actividades y programas culturales. Alquiler de material técnico y especial, del primer trimestre de 1987.

39. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87109521, de 1987, por importe de 748.500 pesetas, para Centros culturales. Material técnico y especial, del segundo trimestre de 1987.

40. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87102949, de 1987, por importe de 499.000 pesetas, para Centros culturales. Material técnico y especial, del primer trimestre de 1987.

41. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87109497, de 1987, por importe de 50.000 pesetas, para Tercera edad. Material técnico y especial, del segundo trimestre de 1987.

42. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87102937, de 1987, por importe de 20.000 pesetas, para Tercera edad. Material técnico y especial, del segundo trimestre de 1987.

43. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87109493, de 1987, por importe de 250.000 pesetas, para Tercera edad. Manutención de personas, del segundo trimestre de 1987.

44. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87102932, de 1987, por importe de 250.000 pesetas, para Tercera edad. Manutención de personas, del primer trimestre de 1987.

45. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87102921, de 1987, por importe de 50.000 pesetas, para Actividades al aire libre. Servicios de transporte, del primer trimestre de 1987.

46. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87109536, de 1987, por importe de 150.000 pesetas, para Servicios complementarios a la enseñanza. Servicios de transporte, del segundo trimestre de 1987.

47. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87102969, de 1987, por importe de 150.000 pesetas, para Servicios complementarios a la enseñanza. Servicios de transporte, del primer trimestre de 1987.

48. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87102525, de 1987, por importe de 141.750 pesetas, para Actividades y programación cultural. Servicios de transporte, del segundo trimestre de 1987.

49. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87102960, de 1987, por importe de 60.750 pesetas, para Actividades y programación cultural. Servicios de transporte, del primer trimestre de 1987.

50. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87105160, de 1987, por importe de 8.498.000 pesetas, para Enseñanza básica. Calefacción colegios públicos, del primer trimestre de 1987.

51. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87109484, de 1987, por importe de 52.500 pesetas, para Servicios generales. Gastos de oficina, del segundo trimestre de 1987.

52. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 87102924, de 1987, por importe de 52.500 pesetas, para Servicios generales. Gastos de oficina, del primer trimestre de 1987.

53. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 88132813, de 1988, por importe de 1.800.000 pesetas, para Actividades y programas culturales. Otros gastos especiales de funcionamiento, del suplemento de crédito de 30 de junio de 1988.

54. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 88130520, de 1988, por importe de 5.746.324 pesetas, para Actividades y programas culturales. Contratos de prestación de servicios, del suplemento de crédito de 30 de junio de 1988.

55. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 88120802, de 1988, por importe de 320.000 pesetas, para Actividades complementarias a la enseñanza. Contratos de prestación de servicios, del segundo trimestre de 1988.

56. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 88130517, de 1988, por importe de 632.123 pesetas, para Servicios complementarios a la enseñanza. Contratos de prestación de servicios, del suplemento de crédito de 30 de junio de 1988.

57. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 88130524, de 1988, por importe de 228.324 pesetas, para Actividad y programación cultural. Servicios de transporte, de la transferencia de crédito de 30 de junio de 1988.

58. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 88120922, de 1988, por importe de 3.268.000 pesetas, para Servicios sociales generales. Otros gastos especiales de funcionamiento, del segundo trimestre de 1988.

59. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 88120921, de 1988, por importe de 300.000 pesetas, para Tercera edad. Manutención de personas, del segundo trimestre de 1988.

60. Adoptar el siguiente acuerdo:

No aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 88105797, de 1988, por importe de 4.016.000 pesetas, para Actividades al aire libre. Contratos de prestación de servicios, del primer trimestre de 1988.

61. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 88120924, de 1988, por importe de 1.600.000 pesetas, para Familia e infancia. Otros gastos especiales de funcionamiento, del segundo trimestre de 1988.

62. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 88120928, de 1988, por importe de 400.000 pesetas, para Tercera edad. Contratos de prestación de servicios, del segundo trimestre de 1988.

63. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 88120833, de 1988, por importe de 800.000 pesetas, para Servicios generales: descentralización y coordinación. Información, documentación e infraestructura, del segundo trimestre de 1988.

64. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 88105783, de 1988, por importe de 2.250.000 pesetas, para Centros culturales. Otro material inventariable, del primer trimestre de 1988.

65. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 88120927, de 1988, por importe de 3.228.000 pesetas, para Atención a toxicómanos. Otros gastos especiales de funcionamiento, del segundo trimestre de 1988.

66. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 88116522, de 1988, por importe de 54.000 pesetas, para Servicios generales de descentralización y coordinación. Gastos de oficina, del segundo trimestre de 1988.

67. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 88120813, de 1988, por importe de 210.400 pesetas, para Actividades al aire libre. Otros gastos especiales de funcionamiento, del segundo trimestre de 1988.

68. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 88120819, de 1988, por importe de 240.000 pesetas, para Actividades y programas culturales. Otros gastos especiales de funcionamiento, del segundo trimestre de 1988.

69. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 88130513, de 1988, por importe de 200.000 pesetas, para Servicios complementarios a la enseñanza. Servicio de transporte, de la transferencia de crédito de 30 de junio de 1988.

70. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 88120831, de 1988, por importe de 8.316.960 pesetas, para Actividades y programación cultural. Contratos de prestación de servicios, del segundo trimestre de 1988.

71. Adoptar el siguiente acuerdo:

No aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 88105767, de 1988, por importe de 8.338.006 pesetas, para Enseñanza básica. Calefacción colegios, del primer trimestre de 1988.

72. Adoptar el siguiente acuerdo:

Denegar la solicitud de subvención para gastos corrientes y de actividades, solicitada por la Asociación de Vecinos Santa María Reina para 1989, por no cumplir los requisitos establecidos en las vigentes Normas de Participación Ciudadana, en cuanto que no aporta comprobantes de gastos suficientes para cubrir el monto de la subvención recibida en 1988, en aplicación de lo establecido en el artículo 64 de las vigentes Normas de Participación Ciudadana.

73. Adoptar el siguiente acuerdo:

Autorizar la devolución a Lincex 4, S. A. L., de la fianza definitiva constituida para responder de la asistencia técnica para el Servicio de Información y Documentación Juvenil de la Junta Municipal de Usera, por importe de 26.400 pesetas, ingresada en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, según mandamiento número 88331457 de 23 de noviembre de 1988, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

74. Adoptar el siguiente acuerdo:

Autorizar la devolución a Zona de Servicios Culturales y Comunicación, S. A., de la fianza definitiva constituida para responder de la asistencia técnica para la prestación de servicios de actuaciones culturales en los Centros de EGB del Distrito de Usera, por importe de 40.000 pesetas, ingresada en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, según mandamiento número 89315408 de 22 de mayo de 1989, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

75. Adoptar el siguiente acuerdo:

Autorizar la devolución a Zona de Servicios Culturales y Comunicación, S. A., de la fianza definitiva constituida para responder de la asistencia técnica para la realización de las Fiestas de San Fermín de la Junta Municipal de Usera, por importe de 66.250 pesetas, ingresada en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, según mandamiento número 89321167 de 3 de julio de 1989, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

76. Adoptar el siguiente acuerdo:

Autorizar la devolución a Sociedad Civil María Pulido Blázquez de la fianza definitiva constituida para responder del contrato de asistencia técnica para Educación Permanente de Adultos de la Junta Municipal del Distrito de Usera, por importe de 88.000 pesetas, ingresada en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, según mandamiento número 89310672 de 22 de marzo de 1989, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

77. Adoptar el siguiente acuerdo:

Autorizar la devolución a Zona de Servicios Culturales y Comunicación, S. A., de la fianza definitiva constituida para responder de la asistencia técnica para el programa de Intervención Socio-Cultural, en el Área Deportiva, en la Junta Municipal de Usera, por importe de 69.500 pesetas, ingresada en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, según mandamiento número 89317413 de 16 de junio de 1989, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

78. Adoptar el siguiente acuerdo:

Autorizar la devolución a Lincex 4, S. A. L., de la fianza definitiva constituida para responder de la asistencia técnica para el servicio de Actividades Culturales del Aula de Aire Libre de la Junta Municipal de Usera, por importe de 16.640 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, según mandamiento número 89307084 de 23 de febrero de 1989, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

79. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Adjudicar, de conformidad con el informe técnico correspondiente y Decreto del señor Director de Infraestructuras del A.I.O., el concurso público, convocado por la Junta Municipal de Usera, en sesión de 5 de diciembre de 1989, a Urbalux, S. A., para la instalación de alumbrado público en la calle de Marcelo Usera y otras, en el Distrito de Usera, por el precio ofertado de 35.478.000 pesetas, lo que supone una baja del 21,16 por 100 respecto del precio tipo, siendo el plazo de ejecución de cinco meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

Segundo. Dicho importe de 35.478.000 pesetas será cargo al crédito que, procedente de la partida 190/131/6156/6430, se incorporará como remanentes de crédito con la liquidación del presupuesto de 1989.

Tercero. Devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

80. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación de asistencia técnica para la atención de Actividades Complementarias de Prevención, con un plazo de ejecución del 1 de abril al 31 de diciembre de 1990, por importe de 7.000.000 de pesetas, con cargo a la partida presupuestaria 156/258.0/535.0, Contratos de prestación de servicios. Atención y prevención de drogodependencias.

Segundo. Hacer uso de la excepción de concurso en favor del concierto directo, por razón de la cuantía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto-Ley 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto Ley 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica aplicable a las Corporaciones Locales con carácter supletorio.

81. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación de asistencia técnica para la atención de Actividades Complementarias de Reinserción, con un plazo de ejecución del 1 de abril al 31 de diciembre de 1990, por importe de 7.000.000 de pesetas, con cargo a la partida presupuestaria 156/258.0/535.0, Contratos de prestación de servicios. Atención y prevención de drogodependencias.

Segundo. Hacer uso de la excepción de concurso en favor del concierto directo, por razón de la cuantía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto-Ley 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto Ley 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica aplicable a las Corporaciones Locales con carácter supletorio.

Tercero. Condicionar el presente acuerdo a la aprobación de una transferencia de crédito, que dotará suficientemente la partida.

82. Rechazar la proposición presentada por el Grupo municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal:

Que se cree una Comisión de Control y Seguimiento del Proyecto del Parque de Pradolongo, en la que estén integradas, además de la Junta Municipal y los Grupos municipales que la conforman, las Entidades Ciudadanas del Distrito que se muestren interesadas.

83. Aprobar la proposición presentada por el Grupo municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal:

Que se proceda a la exposición pública del Proyecto del Parque de Pradolongo, facilitando la participación de los vecinos y entidades del Distrito en la redacción final del mismo.

84. Aprobar una proposición del Equipo de Gobierno presentada como texto alternativo a la inicial proposición presentada por el Grupo municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal:

Que por el Área de Infraestructuras y Obras se estudie la posibilidad de encontrar una solución para quitar los cables de alta tensión que cruzan el Parque de Pradolongo y, en caso negativo, que se elabore un informe si su actual ubicación origina peligrosidad para los vecinos.

85. Aprobar una proposición, presentada por el Grupo municipal de Izquierda Unida, con la enmienda efectuada por el Equipo de Gobierno, del siguiente tenor literal:

Que por la Junta Municipal de Usera se requiera un informe a la Dirección de Servicios de Obras e Infraestructuras, acerca de la viabilidad de interponer una denuncia por parte de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Madrid a la empresa responsable de las obras del ferrocarril, por los vertidos ilegales de escombros en el Parque de Pradolongo.

86. Aprobar la proposición, presentada por el Grupo municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal:

Que se proceda a la inmediata reanudación de las obras en el Parque de Pradolongo, comenzando por la urbanización de las zonas más exteriores, a fin de impedir que los camiones sigan vertiendo escombros.

87. Aprobar una proposición, presentada por el Grupo municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal:

Que en el presupuesto de la Junta Municipal para el año 1991 y sucesivos se destine una partida especialmente diseñada para atender las necesidades de urbanización del Parque de Pradolongo, asegurando así su terminación en la fecha prevista por el Proyecto.

88. Rechazar una proposición, presentada por el Grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, del siguiente tenor literal:

Que por parte del Ayuntamiento de Madrid se inicien los trámites oportunos para la desaparición de las líneas aéreas de alta tensión que atraviesan el Distrito de Usera.

89. Rechazar una proposición, presentada por el Grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, del siguiente tenor literal:

Que se incluya dentro del proyecto de Pradolongo la cuña de Rafaela Ybarra, Dolores Barranco (más conocida por el solar de los Montoya), tal y como estaba contemplado en el proyecto inicial.

90. Aprobar una proposición, presentada por el Grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, con la enmienda efectuada por el Equipo de Gobierno, del siguiente tenor literal:

Que se contemple como parte del Parque de Pradolongo la zona comprendida entre la carretera de Andalucía y la carretera de acceso al Hospital 12 de Octubre, previa aclaración de la situación, por ser zona de afección cuya titularidad pertenece al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

91. Aprobar una proposición, presentada por el Grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, con la enmienda efectuada por el Equipo de Gobierno, del siguiente tenor literal:

Que se mantenga la zona de huertos de ocio en el Parque de Pradolongo tal y como venía reflejado en el proyecto inicial, y la creación de una parcela para prácticas de jardinería de la Casa de Oficios de la Meseta de Orcasitas.

92. Rechazar una proposición, presentada por el Grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, del siguiente tenor literal:

Que la fase a construir con cargo al presupuesto de 1990 en el Parque de Pradolongo se dedique a la zona cercana al Poblado Dirigido de Almendrales.

93. Rechazar una proposición, presentada por el Grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, del siguiente tenor literal:

Que se dote el Parque de Pradolongo de una partida adicional a los 200 millones, acualmente dotada de otros 300 millones, para de esta manera poder avanzar en la construcción del Parque, hasta alcanzar los 2.000 millones que costaría acabar el mismo.

Mociones de urgencia

Ruegos y preguntas

Se levantó la sesión a las diez de la noche.

DISTRITO DE CARABANCHEL

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 16 DE MARZO DE 1990.—*Extracto*.—Presidencia de don Manuel Martínez-Blanco Megía.—Asistieron los Concejales Vocales don Joaquín García Pontes y don José María de la Riva Amez, y los Vocales vecinos don Carlos del Amo García, don Pedro Benito Oter, don Jesús Bravo Muñoz, don Alberto Cañas García, don Jesús Claudio y del Peso, doña Paloma Chillón Fernández, don José García Carrasco, don Luis Hontoria González, don Carlos Izquierdo Torres, don Emiliano López España, don Antonio Rodríguez González y don Paulino Sánchez García.—Asistió también, como Secretario de la Junta, don Francisco José Martín Sánchez.

Se abrió la sesión a las siete y siete minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Adoptar un acuerdo con el siguiente apartado:

Primero. Adjudicar a Conesma, único licitador, en el precio ofrecido de 38.950.650 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo del Pleno de esta Junta Municipal de 13 de diciembre de 1989 y celebrado el día 8 de febrero de 1990, para obras de remodelación de Puerta Bonita y cerramiento de la finca Vista Alegre, segunda fase, tercera etapa: Puerta Bonita—Distrito de Carabanchel, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 2 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 39.745.561 pesetas; dicho importe será con cargo al crédito que, procedente de la partida 6124/641.0/104, se incorporará como remanentes de crédito con la liquidación del presupuesto de 1989. El plazo de ejecución se fija en seis meses y el de garantía en dos años.

2.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Ortiz y Compañía, S. A., en el precio de 40.530.000 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo del Pleno de esta Junta Municipal de 13 de diciembre de 1989 y celebrado el día 8 de febrero de 1990, para obras de acondicionamiento de la plaza del Marqués de Vadillo, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales al representar una baja del 3,50 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 42.000.000 de pesetas; siendo cargo dicho importe al crédito que, procedente de la partida 6052/641.0/104, se incorporará como remanentes de crédito con la liquidación del presupuesto de 1989. El plazo de ejecución se fija en cinco meses y el de garantía en un año.

Segundo. Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Ortiz y Compañía, S. A., en el precio ofrecido de 55.499.196 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo del Pleno de esta Junta Municipal de 18 de diciembre de 1989 y celebrado el día 8 de febrero de 1990, para obras de mejora de pavimentación y mobiliario urbano en la calle del General Ricardos, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 7,50 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 59.999.131 pesetas; dicho importe será con cargo al crédito que, procedente de la partida 6222/642.0/130, se incorporará como remanentes de crédito con la liquidación del presupuesto de 1989. El plazo de ejecución se fija en seis meses y el de garantía en dos años.

Segundo. Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

Se levantó la sesión a las siete y diecisiete minutos de la tarde.

DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 15 DE MARZO DE 1990.—*Extracto*.—Presidencia de don Ricardo Peydró Blázquez.—Asistieron los Concejales señores García Pontes y Jiménez Martín, y los Vocales vecinos señores Caravaca Magariños, Domínguez Whyte, Espinosa Blanco, Fernández Salcedo, Gallardo Olaya, González Valdés Hevia, señora Jiménez Martín, señores Parra Rodrigo, Ruiz Zambrano, Sánchez Izquierdo y señoras Simón Ceinos y Vergara Altuna.—Asistieron el Secretario de la Junta Municipal, señor Álvarez Morán, y el Jefe de la Sección de Asuntos Económicos, señor Martínez Uceda.

Se abrió la sesión a las siete y diez minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 15 de febrero de 1990.

2.º Aprobar el presupuesto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir para contratar la organización y desarrollo de dos Campamentos de Verano, uno de playa, entre el 15 y el 30 de agosto de 1990, y otro de montaña, entre el 15 y el 30 de julio de 1990.

Aplicar la cantidad de 3.800.000 pesetas, importe del gasto máximo previsto, IVA incluido, a la partida 258.0/718.2 del presupuesto municipal de 1990.

3.º Devolver a doña Rosa María Vega Alonso el importe de 7.987 pesetas, a que asciende la fianza constituida con motivo de la adjudicación del servicio de Monitora del taller de Manualidades en el Centro Cívico y Social de Aravaca, durante el período de octubre a diciembre de 1989, efectuada por la Junta Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 1989.

4.º Devolver a Aula de Cultura Altamira el importe de 6.400 pesetas, a que asciende la fianza constituida con motivo de la adjudicación de una actuación de teatro de adultos, el día 21 de octubre de 1989, en el Centro Cultural Julio Cortázar, efectuada por la Junta Municipal en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 1989.

5.º Devolver a Tritoma, S. A., el importe de 998 pesetas, a que asciende la fianza constituida con motivo de la adjudicación del servicio de talleres en el Centro Cultural Julio Cortázar, efectuada por la Junta Municipal en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 1989.

6.º Devolver a Tritoma, S. A. L., el importe de 3.994 pesetas, a que asciende la fianza constituida con motivo de la adjudicación del servicio de Talleres en el Centro Cívico de Aravaca, efectuada por la Junta Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 1989.

7.º Devolver a don Richard François Priscitelli (Ricardo Frazer) el importe de 4.000 pesetas, a que asciende la fianza constituida con motivo de la adjudicación de una representación teatral celebrada el día 25 de noviembre de 1989, efectuada en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 1989.

8.º Devolver a Miranda Distribuciones, S. A., Proyectos y Decoración, el importe de 36.018 pesetas, de la fianza constituida con motivo de la adjudicación del servicio de suministro de material inventariable para el Centro Cívico y Social de Aravaca, efectuada en sesión ordinaria el día 17 de enero de 1989.

9.º Devolver a Romarm, S. A., el importe de 87.360 pesetas, a que asciende la fianza constituida con motivo de la adjudicación del servicio de un Campamento de Verano del día 17 al 31 de julio de 1989, efectuada en sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 1989.

10. Devolver a Patronato Deportivo Municipal de San Javier (Murcia) el importe de 71.680 pesetas, a que asciende el importe de la fianza constituida con motivo de la adjudicación de la organización y desarrollo de un campamento de verano en zona de playa, del 30 de julio al 13 de agosto de 1989, efectuada en sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 1989.

11. Adjudicar a Karacol, Ocio y Viajes, en el precio ofrecido de 3.450.000 pesetas, IVA incluido, y en las condiciones que aparecen reflejadas en el expediente, la organización de un viaje cultural a Bélgica y Holanda, para setenta personas, con una duración de diez días, a partir del 6 de abril de 1990.

12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Corviam, S. A., en el precio ofrecido de 39.439.504 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo plenario de esta Junta Municipal de 21 de diciembre de 1989 y celebrado el día 13 de febrero de 1990, para obras de urbanización de calles del Distrito de Moncloa-Aravaca, al reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 1,37 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 39.987.331 pesetas; dicho importe será con cargo al crédito que, procedente de la partida 6121/641.0/104, se incorporará como remanentes de crédito con la liquidación del presupuesto de 1989. El plazo de ejecución se fija en seis meses y el de garantía en un año.

Segundo. Devolver al otro licitador la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

13. Darse por enterada de las licencias de apertura concedidas y denegadas, de los actos comunicados tramitados y de las multas impuestas desde la anterior sesión ordinaria.

14. Aprobar, previa su declaración de urgencia, la siguiente propuesta de acuerdo:

1.º Asignar el nombre de calle de Horche a la prolongación de la misma hasta su salida hasta la de Hiendelaencina.

2.º Asignar el nombre de calle de Bolarque a la prolongación de la misma, que quedaría compuesta de tres tramos: el primero,

que comienza en la calle de Horche en dirección Este, incluyendo dos fondos de saco hacia el Norte; el segundo tramo en dirección Noroeste y un tercer tramo en dirección Oeste hacia su encuentro con la calle actual, terminando en la calle de Camarines.

15. Aprobar, previa su declaración de urgencia, la moción presentada por los Portavoces de los Grupos Popular, CDS y PSOE de la Junta Municipal, recogida en los siguientes términos:

1.º Instar al Área de Circulación y Transportes del Ayuntamiento de Madrid para que amplíe, hasta el máximo que sea técnicamente posible, el número de plazas de aparcamiento para residentes «Rosales II», al efecto de evitar que en el futuro la demanda de plazas obligue al Ayuntamiento a realizar la construcción de un nuevo aparcamiento en la misma zona.

2.º Instar al Área de Circulación y Transportes para que la posible ampliación del aparcamiento para residentes «Rosales II» no demore más de lo necesario la fecha de inicio y terminación de las obras.

Se levantó la sesión a las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.

DISTRITO DE SAN BLAS

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 1990.

Extracto.—Presidencia de don Miguel Cantos Hernández.—Asistieron el Concejal Vocal don Antonio Romero Lázaro, y los Vocales vecinos don José María Alonso Rodríguez, don José Raimundo Calvo Reyes, don Jaime Castro Linacero, don Miguel Conejero Melchor, don Alberto Díaz Álvarez, doña Carmen Domínguez Recio, doña Sagrario López Pérez, don Eduardo Lobo Martín de Jorge, don Alejandro Llop Fernández, don Antonio Ortiz Ocaña, don Isaac Ramos Festa, don José Revilla Esteban y don Domingo Saiz Collada.—Asistió también, como Secretario de la Junta, don Gonzalo Cerrillo Cruz.

Se abrió la sesión a las ocho y cinco minutos de la noche.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada por el Pleno de la Junta Municipal el día 15 de febrero de 1990.

2.º Quedar enterado el Pleno de la Junta de las resoluciones adoptadas por el señor Concejal Presidente durante el mes de febrero.

3.º Quedar enterado el Pleno de la Junta de las contrataciones realizadas por el señor Concejal Presidente durante el mes de febrero.

4.º Quedar enterado el Pleno de la Junta de las autorizaciones para utilización de locales públicos del Distrito durante el mes de febrero.

5.º Quedar enterado el Pleno de la Junta de la programación cultural del mes de marzo.

6.º Aprobar el siguiente acuerdo:

Devolver a Tau Planificación Territorial, S. L., la fianza definitiva constituida en la Depositaria Municipal, por un importe de 145.000 pesetas, según mandamiento de ingreso número 88330479, de 14 de noviembre de 1988, para responder de la correcta ejecución del contrato de asistencia técnica para la realización de un proyecto de diseño, ejecución y ordenación para la recuperación del Centro Tradicional del Distrito de San Blas, como Centro Social y Comercial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º Aprobar el siguiente acuerdo:

Devolver a Animación y Promoción del Medio, S. L., la fianza definitiva constituida en la Depositaria Municipal, por un importe de 83.000 pesetas, según mandamiento de ingreso número 89310062, de 16 de marzo de 1989, para responder de la correcta ejecución del

contrato de asistencia técnica para la prestación del servicio de Actividades de Apoyo al Currículum Escolar de EGB en los colegios públicos del Distrito, del 16 de enero al 22 de mayo de 1989, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º Aprobar el siguiente acuerdo:

Devolver a Animación y Promoción del Medio, S. L., la fianza definitiva constituida en la Depositaria Municipal, por un importe de 73.000 pesetas, según mandamiento de ingreso número 89310061, de 16 de marzo de 1989, para responder de la correcta ejecución del contrato de asistencia técnica para la prestación del servicio de Aula de Medio Ambiente y Tiempo Libre dirigido a la población infantil, juvenil y adulta del Distrito, del 15 de enero al 31 de diciembre de 1989, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

9.º Aprobar el siguiente acuerdo:

Devolver a Skafos, S. A., la fianza definitiva constituida en la Depositaria Municipal, por un importe de 64.000 pesetas, según mandamiento de ingreso número 89308617, de 6 de marzo de 1989, para responder de la correcta ejecución del contrato de asistencia técnica para la prestación del servicio de Centro de Información Juvenil en el Distrito de San Blas, del 15 de febrero al 31 de diciembre de 1989, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10. Aprobar el siguiente acuerdo:

Devolver a Viajes Kanser, S. A., la fianza definitiva constituida en la Depositaria Municipal, por un importe de 103.640 pesetas, según mandamiento de ingreso número 89328588, de 10 de octubre de 1989, para responder de la correcta ejecución del contrato de viajes para la tercera edad Otoño 1989, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

11. Aprobar el siguiente acuerdo:

Adjudicar, mediante concierto directo, el contrato de asistencia técnica para la contratación de representaciones culturales y lúdicas en el Distrito de San Blas a Badiola Rojo, S. L., en la cantidad ofertada de 9.950.000 pesetas, con cargo a la partida 258/7181, Contratos de prestación de servicios, del programa 184, Centros Culturales y Auditorios, del presupuesto municipal de 1990, con una duración de nueve meses, comprendidos entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 1990, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los contratos de asistencia que celebre la Administración del Estado y sus organismos Autónomos con empresas consultoras o de servicios, con sujeción a los pliegos de condiciones que forman parte integrante de esta contratación, así como a la oferta presentada.

12. Ruegos y preguntas.

Se levantó la sesión a las nueve y diez minutos de la noche.

* * *

L I C E N C I A S

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE ARGANZUELA

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

Comunidad de Propietarios, para conservación en el paseo de las Delicias, 30.

Don Ángel Vila Álvarez, para acondicionamiento en la calle de Fray Luis de León, 7, segundo A.

Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle del Gasómetro, 1.

Don Luis Jorge Jiménez Rodríguez de Julián, para cerramiento de terraza en la calle del Marqués de la Valdavia, 3.

Delegación de Hacienda, para acondicionamiento en el paseo de los Olmos, 20.

Banco de Sabadell, para acondicionamiento de local en el paseo de las Delicias, 51.

Doña Eulalia Vicente Arandilla, para acondicionamiento de local en la calle de Vizcaya, con vuelta a la de la Batalla del Salado, número 1.

Don Rafael Pareja Arias, para acondicionamiento de vivienda en el paseo de la Esperanza, 35.

Doña Adela Hernández-Ajeno Rivas, para restauración de local en el paseo de Santa María de la Cabeza, 1.

Don Pedro Chozas Salgado, para acondicionamiento de local en la calle de Embajadores, 128.

Comercial Arteplástica, S. A., para nueva planta en la calle del Teniente Coronel Noreña, 22.

Doña Mercedes y doña Enriqueta Cebrián, para consolidación de edificio en la glorieta de Embajadores, 6.

Don Víctor Rodríguez Gurpegui, para obras en fachada en el paseo Imperial, 21.

LICENCIAS DE OBRAS DENEGADAS

Don Carlos Hernández Krahe, para instalación de carteleras en la calle de Sebastián Herrera, 11.

Construcciones Zagra, S. L., para instalación de grúa en la ronda de Toledo, 30.

Don Miguel García Echeverre, para acondicionamiento de oficina en la calle de Méndez Álvaro, 63.

Don Emilio Gómez García-Vaquero, para acondicionamiento de local en el paseo de las Delicias, 6.

Don Carlos Encinas Tejedor, para acondicionamiento de local en la calle del General Lacy, 36.

Don Carlos Hernández Krahe, para instalación de carteleras en la calle de Embajadores, 209.

DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

Doña Rosario Escudero, para nueva planta en la calle del Portillo del Pardo, sin número.

Doña Emilia Picón, para nueva planta en la calle de Pilar Andrade, sin número.

13 Miguel Ángel, para nueva planta en la calle de Gobelos, número 25 y 27.

Villanueva Cinco, S. A., para derribo en la calle de Peguerinos, 3.

Construcciones Nevado, S. A., para restauración de fachada en la calle de Ferraz, 88.

Promociones Frace, S. A., para construcción de piscina en la calle de Isidro Dompablo, 2.

Promociones Frace, S. A., para construcción de piscina en la calle de Isidro Dompablo, 4.

Promociones Frace, S. A., para construcción de piscina en la calle de Isidro Dompablo, 6.

Promociones Frace, S. A., para construcción de piscina en la calle de Isidro Dompablo, 8.

El Ocaso, S. A., para restauración de cornisa en la calle de la Princesa, 23.

Comunidad de Propietarios, para restauración de fachada en la calle de Juan Álvarez Mendizábal, 68.

Constructora Ruizarro, S. L., para nueva planta en la avenida de la Victoria, 132.

Constructora Ruizarro, S. L., para nueva planta en la avenida de la Victoria, 132.

Comunidad de Propietarios, para arreglo de fachada y patios en la calle de Evaristo San Miguel, 7.

Transfesa Unicomerce, para nueva planta en la calle de Basauri, con vuelta a la de Proción.

Don Carlos Delgado, para vallado de solar en la calle de Tapia de Casariego, sin número.

Hostelera Salmantina, S. A., para reforma en local comercial en la calle de la Princesa, 3 y 5.

Rótulos Roura, S. A., para sustitución de rótulos en la calle de la Princesa, 1.

Don Carlos Lorca Merino, para modificación de licencia en la calle de Zugazarte, 4.

Don Aquilino Velasco, para nueva planta en la calle de Álvaro Caballero, 21.

Don Aquilino Velasco, para nueva planta en la calle de Álvaro Caballero, 21.

Don Aquilino Velasco, para nueva planta en la calle de Álvaro Caballero, 21.

Doña Carmen Sierra Sanfiz, para nueva planta y piscina en la calle de Aramunt, 6.

Doña Cristina Brown O'Brien, para modificación de licencia en la calle de la Hidra, 17.

DISTRITO DE CHAMBERÍ

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Luis Ahijado Morato, para bar cafetería en la calle de la Santísima Trinidad, 30.

Don Sook Hyun Chung Lee, para bar en la calle de Agustín de Bethencourt, 13.

Gamar, S. C., para bar en la calle de Andrés Mellado, 43.

Comercial Guzmán el Bueno, para venta de productos congelados en la calle de Andrés Mellado, 43.

Don Manuel Godoy Ferrera, para clínica dental en la calle de Bretón de los Herreros, 18.

Spania Transportes Int., S. A., para oficinas en la calle de Caracas, 6.

Don José Llinares Martín, para venta de ropa confeccionada en la calle del General Álvarez de Castro, 1.

Britain Correduría de Seguros, S. A., para oficina de agencia de seguros en la calle de Juan Vigón, 5.

Tu Imagen, S. L., para gimnasio con salón de belleza en la calle de Manuel Cortina, 5.

Centro de Estudios Sanitarios, para consulta de medicina preventiva, ginecología y odontología en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, 26.

Doña Carmen Álvarez Cortés, para carnicería y venta de derivados cárnicos, aves, huevos y caza en la calle de Santa Engracia, 43.

Caja de Madrid, para oficina bancaria en la calle de Santa Engracia, 48.

Doña Carolina Knafo Álvarez, para taller mecánico en la calle de la Santísima Trinidad, 10.

Kapy, S. A., para venta de productos de confección y anexos en la calle de Alberto Aguilera, 60.

Don Francisco Rabadán Ruiz, para bar, como ampliación de elementos, en la calle de Alonso Cano, 22.

Doña María del Carmen Manrique Muñoz, para venta de productos congelados en la calle de Alonso Cano, 10.

Don Alberto Thous Miranda, para óptica en la calle de Alonso Cano, 30.

Don Pedro Fernández Grau y otros, para bar cafetería en la calle de Andrés Mellado, 33.

Gesgonsa de Inversiones, para venta de productos de confección y anexos en la calle de Andrés Mellado, 41.

Comunidad de Propietarios, para instalar calefacción y agua caliente sanitaria en la calle de Fernández de la Hoz, 10.

Don Emilio Muñoz Razola, para taller de reparación eléctrica de automóviles en la calle de José Abascal, 28.

Don Manuel Mendieta Martínez, para bar, como ampliación de elementos industriales, en la calle del Monte Esquinza, 1.

Don Faustino de Pedro Gil, para bar mesón, como ampliación, en la calle de Sagunto, 12, con vuelta a la de Juan de Austria.

Serprosa 2, para venta y exposición de aparatos de informática en la calle de Santa Engracia, 10.

Geoprin, S. A., para oficina de trabajos de geología en la calle de Alonso Cano, 85.

Don Consuelo A. Rubio Visier, para venta de productos lácteos y fiambres en la calle de Andrés Mellado, 43.

Don Fernando Roque Rivero, para oficina administrativa en la calle de Caracas, 6.

Don Francisco Diéguez Gallardo, para salón de juegos recreativos en la calle de Fernando el Católico, 3.

Glenport, S. A., para oficina en la calle de Zurbano, 48.

Don José Manuel Cera Montero, para taller mecánico de montaje de aparatos de automóviles en la calle de Donoso Cortés, número 6.

Reslo, S. A., para restaurante en la calle de Espronceda, 14.

Price Waterhouse Co. y Cía., para oficina administrativa en la calle del General Arrando, 19 y 21.

Credinsa, para bar especial en la calle de Julián Romea, 4.

Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, para oficina bancaria en la calle de Ponzano, 53.

Comunidad de Propietarios, para instalar ascensor en la calle de Antonio Palomino, 4.

Don Celestino Arribas Nieto, para autoservicio de alimentación en la calle de Blasco de Garay, 36.

Don Virgilio Alonso Casado, para venta de productos alimenticios en la calle de Galileo, 83 y 85.

Doña Manuela Sanz Sanz, para casa de huéspedes en la calle de Guzmán el Bueno, 38.

Don Luciano Santo Domingo, para bar cafetería en la calle de Joaquín María López, 60.

Buendiauto, S. A., para taller de mecánica y electricidad en la calle de Joaquín María López, 9.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Don Fernando Felipe Velasco, para oficina en la calle de Alberto Aguilera, 12.

Vídeo Cinco, S. A., para venta de revistas y periódicos en la calle de Blasco de Garay, 41.

Cindu, S. A., para venta de aparatos de audio, vídeo e informática en la calle de Blasco de Garay, 55.

Doña Blanca Díaz Agudo Jalón, para consulta veterinaria en la calle del Cardenal Cisneros, 20.

Profesores Independientes Brokers, para oficina en la calle de Fortuny, 3.

Don Jesús Cadarso Díez, para almacén cerrado en la calle de Gonzalo de Córdoba, 3.

Randy, S. A., para oficina en la calle de José Abascal, 25.

Doña Antonia González-Albo, para arreglos de ropa en la calle de María de Guzmán, 55.

Don Casto Castellanos Ruiz, para almacén de antigüedades en la calle de Miguel Ángel, 1 duplicado.

Doña Asunción Vázquez, para peluquería de señoras en la calle de Santa Engracia, 109.

Doña Pilar Sanjuán Morales, para peluquería de señoras en la calle de Guzmán el Bueno, 20.

Projecontrol España, S. A., para oficina en la calle de Modesto Lafuente, 5.

Finnair, para oficina en la plaza de Colón, 2 (torres).

Freelancer, S. A., para oficinas en la avenida de Filipinas, 18.

Equipamientos Élite, S. A., para venta de artículos deportivos en la calle de Andrés Mellado, 12.

Doña Rosa Gallardo Contreras, para venta de ropa de caballero y niño en la calle de Blasco de Garay, 16.

Don Fortunato Cotten Loya, para venta de artículos de ropa y viaje en la calle de Bravo Murillo, 144.

España, S. A., para venta de artículos de regalo en la calle de Espronceda, 7.

Don Julián Larrea Fez-Villa, para venta de antigüedades en la calle de Fernández de la Hoz, 56.

Estudios Gráficos Garabato, para venta de equipos gráficos en la calle de Fernando el Católico, 15.

Doña Mercedes Rosales Robles, para venta de prendas de señora en la calle de Gaztambide, 26.

Proun, S. A. L., para oficinas en la calle de Isaac Peral, 2.

Doñanes, S. A., para venta de adornos y regalos en la avenida de Filipinas, 4.

Don Emilio Rodríguez Lanzas, para peluquería en la calle de Luchana, 32.

Handling, S. A., para estudio, diseño, confección y venta de ropa en la calle de Andrés Mellado, 38.

Don José Moreno Sahuquillo, para despacho profesional en la calle de Fernando Garrido, 6.

Azulejos y Pavimentos Segovia, S. A., para oficina administrativa y domicilio social en el paseo del General Martínez Campos, 2.

Viajes Capri, S. A., para oficina en la calle del Cardenal Cisneros, 74.

Don Jesús María Gómez de Salazar, para despacho profesional y consulta en la calle de Fernando el Católico, 47.

Credit Lyonnais, S. A., para oficina comercial en el paseo de la Castellana, 14.

Sociedad Crédito Hipotecario, para oficina comercial en el paseo de la Castellana, 19.

Credit Lyonnais, S. A., para oficina en el paseo de la Castellana, 19.

Don Faustino Ortega Mena, para confección de ropa en la calle de Alonso Cano, 99.

Don José María Cabildo Sánchez, para escrito solicitando duplicado de licencia en la calle de Espronceda, 19.

Don Antonio Luis Bellido del Pino, para oficina de farmacia en la avenida de la Reina Victoria, 2.

Don Ernesto Muñoz Zato, para despacho profesional de médico en la calle de Bravo Murillo, 81.

Don Manuel Herrero Ayuso, para oficina en la calle de Cea Bermúdez, 10.

Don José A. Esteban Espinosa, para gestoría administrativa en la calle de Eloy Gonzalo, 18.

Don Luis Manso Ortega, para boutique de caballero en la calle de Espronceda, 19.

Don Juan Ramón Ruiz García, para oficina en la calle de la Princesa, 80.

Viajes Mundi España, S. L., para agencia de viajes en la calle de Santa Engracia, 141.

De la Peña Foot & Asociattes, para oficina de información en la plaza de Alonso Martínez, 6.

Doña Paloma de Carlos Lardies, para venta de ropa interior en la calle de Eloy Gonzalo, 20.

Doña Paloma Martínez Atienza, para venta de artículos de bisutería ordinaria y regalo en la calle de Fernando el Católico, 4.

DISTRITO DE RETIRO

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

Comunidad de Propietarios, para construcción de paso de carruajes en la calle de Fernán González, 61.

Indumetal, S. A., para reserva de espacio en la calle del Doctor Esquerdo, 61.

Gas Madrid, S. A., para corregir fuga de acometida en la calle de Luis Mitjans, 11 y 13.

Unión Eléctrica Fenosa, S. A., para reparación de avería en el paseo de la Reina Cristina, 25.

Gas Madrid, S. A., para corregir fuga general en la calle de Ruiz de Alarcón, 14.

Gas Madrid, S. A., para corregir fuga general en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 23.

Unión Eléctrica Fenosa, S. A., para reparación de avería en el paseo de la Reina Cristina, 23.

Metropolitano de Madrid, para cala en la avenida de la Ciudad de Barcelona, con vuelta a la calle de Sánchez Barcáiztegui.

Canal de Isabel II, para reposición de loseta en la plaza del Doctor Laguna, 1.

Unión Eléctrica Fenosa, S. A., para reparación de avería eléctrica en la calle de Valderribas, 61.

Gas Madrid, S. A., para corregir fuga general en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 63.

Gas Madrid, S. A., para corregir fuga general en la calle de Los Mesejo, 18.

Unión Eléctrica Fenosa, S. A., para reparación de avería en la calle de Gutenberg, 10.

Concejalía de Circulación y Transportes, para cala en la plaza de Cánovas del Castillo.

Unión Eléctrica Fenosa, S. A., para acometida eléctrica en la calle de Juan de Juanes, 15.

Telefónica, para cala por avería en el paseo de la Infanta Isabel.

Hebaysa, S. A., para señalización de paso de carruajes en la calle de Juan de Juanes, 5.

Díaz, S. A., para acometida de agua en la avenida de Menéndez Pelayo, 95.

Unión Eléctrica Fenosa, S. A., para reparación de avería en la calle de Juan de Urbieto, 40.

Gas Madrid, S. A., para corregir fuga en la general del paseo del Prado, sin número.

Asociación Cultural Siddha Yoga, para acometida de agua en la plaza del Doctor Laguna, 1.

Gas Madrid, S. A., para acometida de gas en la calle de Ibiza, número 72.

Telefónica, para cala en la calle de Lope de Rueda, 41.

Telefónica, para cala en la calle de Lope de Rueda, con vuelta a la del Doctor Castelo.

Concejalía de Circulación y Transportes, para cala en la calle del Doctor Esquerdo, con vuelta a la de la Lira.

Concejalía de Circulación y Transportes, para cala por avería en la avenida de la Ciudad de Barcelona.

Telefónica, para cala en la calle de Alfonso XII, 68.

Gas Madrid, S. A., para corregir fuga de acometida en la calle de Seco, 8.

Gas Madrid, S. A., para corregir fuga de acometida en la calle de Narváez, 32.

Gas Madrid, S. A., para corregir fuga de acometida en la calle de Narváez, 30.

Gas Madrid, S. A., para corregir fuga de acometida en la calle de Narváez, 34.

Don Antonio Sainz Setein, para retranqueo de fuente en la calle de Cavanilles, 46.

Unión Eléctrica Fenosa, S. A., para reparación de avería en la avenida del Mediterráneo, con vuelta a la de Juan de Urbieto.

Unión Eléctrica Fenosa, S. A., para reparación de avería en la calle de Valderribas, con vuelta a la de Juan de Urbieto.

Unión Eléctrica Fenosa, S. A., para reparación de avería en la calle de Alfonso XII, 24.

Unión Eléctrica Fenosa, S. A., para reparación de avería en la calle de Juan de Urbieto, con vuelta a la de Valderribas.

Infraestructuras Madrileñas, S. A., para calas de sondeo en la calle de Pío Baroja.

Madrid, 3 de mayo de 1989.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL

DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Solicitud de permuta formulada por la funcionaria doña María Laura Coll Lluch, Técnico Auxiliar de Servicios Sociales en propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona

Para dar cumplimiento a las instrucciones dictadas por la Jefe del Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo, se autoriza se dé publicidad a lo interesado por la funcionaria doña María Laura Coll Lluch, Técnico Auxiliar de Servicios Sociales en propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, en su deseo de permutar el puesto que ostenta en la citada Corporación con un funcionario de idéntica clase y categoría de este Ayuntamiento de Madrid, y en virtud de la remisión contemplada en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a la legislación de la Administración del Estado en materia de provisión de puestos de trabajo, en el presente caso será de aplicación lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, por lo que se hace público que los requisitos que debe poseer la persona interesada son los siguientes:

- Que los puestos de trabajo en que sirvan sean de igual naturaleza y corresponda idéntica forma de provisión.
- Que los funcionarios que pretendan la permuta cuenten, respectivamente, con un número de años de servicio que no difiera entre sí en más de cinco años.
- Que se emita informe previo de los Jefes de los solicitantes respectivos.
- No podrá autorizarse permuta entre funcionarios cuando a alguno de ellos le falten menos de diez años para cumplir la edad de jubilación forzosa.
- Serán anuladas las permutas si en los años siguientes a la fecha en que tengan lugar se produce la jubilación voluntaria de alguno de los permutantes.

Madrid, 20 de abril de 1990.—La Jefe del Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo, *Paloma Prado Martínez*.

* * *

ANUNCIOS

Relación de halladores de objetos perdidos que, a tenor de lo establecido en el artículo 615 del Código Civil, han pasado a ser dueños de los objetos no reclamados, que depositaron en el mes de febrero de 1987, a los cuales se les ha notificado para que pasen por este Negociado, plaza de Legazpi, 7, a retirar los citados objetos como halladores de los mismos, y que ha sido devuelta la notificación con la diligencia del Servicio de Correos de ausentes de su domicilio:

Alonso, Eusebio, una bufanda.
 Beltrán Montiel, Emilio, unas gafas.
 Borja González, Valeriano José, una camisa.
 Codina, José María, unos guantes.
 Cornelio Rodríguez, José, un paraguas.
 Domínguez Muñoz, Carlos, unos guantes.
 Espinosa Rodríguez, Francisco, unas gafas.
 Espinosa Urbano, José María, un paraguas.
 Estepas Escabias, Alfonso, unos guantes.
 García Barba, José Antonio, 1.000 pesetas.
 Gómez, Pedro, un paraguas.
 Gudiel Casado, Julián, un paraguas.
 Guerrero, Martín, un diferencial.
 Hernández, Eneidino, un pantalón.
 Ingelmo Barez, Arturo, una carpeta.
 Jiménez, Mariano, unas gafas.
 Jiménez Aragón, Jesús, un balón.
 Jiménez Navarro, Víctor, unas gafas.
 Jiménez Sánchez, José, un paraguas.
 López Rodríguez, José Francisco, ropa.
 Llorido Borrego, Mateo, 425 pesetas, un paraguas y un monedero.
 Martín Martín, José, una calculadora.
 Mesas, Antonio, unas gafas.
 Marto Muñoz, Clemente, unos guantes.
 Medina, Francisco, un paraguas.
 Medina Ortiz, Pedro, un paraguas.
 Mesas Alcalá, Antonio, un paraguas.
 Muñoz Galán, Juan, unos guantes.
 Muñoz Aorgaz, Gabriel, una bolsa con ropa.
 Ortégano Parrilla, Raúl, un carro portamaletas.
 Pacheco Osuna, Cesáreo, unos zapatos.
 Perales, Juan, una carpeta.
 Ruiz Ruiz, Francisco, un vestido.
 Saavedra Montero, Ceferino, un paraguas.
 Sánchez, Faustino, una bolsa con objetos.
 Sánchez Sepúlveda, Vicente, una bufanda.
 Soto Durán, Ángel, unos guantes y un paraguas.
 Toledano Díaz, Julián, una bolsa con objetos.
 Torregro Llorente, José Carlos, un paraguas.
 Torres Gallego, Félix, una bolsa con objetos.
 Velasco, Valeriano, unas gafas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo prevenido a estos fines en el artículo 80, apartado tercero, de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para anunciarles que los objetos mencionados se conservarán a disposición de los citados halladores, durante el plazo máximo de un mes, a partir de esta publicación, transcurrido el cual se entenderá que renuncian a su propiedad.

Madrid, 24 de abril de 1990.—El Jefe del Negociado del Almacén de Villa, *Juan Pascual Herreros López*.

* * *

Doña María de la Victoria Márquez Jiménez solicita de la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo autorización para instalar un quiosco de periódicos y revistas en la plaza de la Colonia Militar El Goloso.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formular las alegaciones que estimen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Sección de Vías Públicas de esta Junta Municipal (avenida de Monforte de Lemos, 40), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1990.—La Jefe de la Oficina Municipal del Distrito, en funciones, *Beatriz Mezquita González*.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840/1966, de 24 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 29 de la calle de la Vereda del Carmen.

Jofe, S. L., proyecta establecer una charcutería en la casa números 126-128, local 24-B, de la calle de Arturo Soria.

Monclair, S. L., proyecta establecer una óptica en la casa números 126-128, local 40-B, de la calle de Arturo Soria.

Comunidad de Propietarios E. Rubín 14-16 proyecta establecer un garaje en la casa número 14 de la calle de Emilio Rubín.

Don Jesús Blanco Román proyecta establecer un bar con comidas preparadas en la casa número 4 de la calle del Arzobispo de Cos.

Comunidad de Propietarios proyecta realizar instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria en la casa número 192 de la calle de Arturo Soria.

Limpiezas Paredero, S. C., proyecta establecer su domicilio social y limpieza de locales y edificios en la casa número 1 de la calle del Estrecho de Gibraltar.

Comunidad de Bienes Timoteo Redondo Jiménez y Nicolás del Peso López proyectan establecer un bar de tercera categoría en la casa número 23 de la calle de César González Ruano.

Inmobiliaria Hermosilla, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 63 de la calle de Emilio Ferrari, con vuelta a la de Esteban Collantes.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa números 36, 38 y 40 de la calle de la Virgen del Lluç.

Construcciones y Promociones Calvin, S. A., proyecta establecer un garaje en la casa número 8 de la calle de Aleixandre.

Construcciones y Promociones Calvin, S. A., proyecta instalar un ascensor en la casa número 8 de la calle de Aleixandre.

Chapauto Comercial, S. A., proyecta establecer un taller para reparación de automóviles en la casa números 43 y 45 de la calle de Luis Piernas.

Golmayo, S. A., proyecta establecer un aparcamiento en la casa número 60 de la calle de Fernández Caro.

Don Edelmiro Marcos Velga proyecta establecer un bar en la casa número 18 de la calle de Emiliano Barral.

Don Juan Antonio Calvano Inocencio proyecta establecer un taller de confección en la casa número 43 de la calle de Verdaguera y García.

Don Emiliano Saiz Garvi proyecta ampliar su taller para lavado y engrase de automóviles, sito en la casa número 56 de la calle de Pedro Antonio de Alarcón.

Diseda proyecta establecer un taller y almacén de comprobación de equipos electrónicos propios en la casa número 10 de la calle del Marqués de Portucalete.

DISTRITO DE SAN BLAS

Edicor, S. A., proyecta establecer un edificio industrial en una casa sin número de la calle de Alberique, con vuelta a la de Alconera.

Rosa, Comunidad de Bienes, proyecta establecer un salón de belleza en la casa número 7 de la calle de Alconera.

Motor 30, S. A., proyecta ampliar su taller de mecánica, electricidad, chapistería y pintura de automóviles, servicio oficial Ford, sito en la casa número 132 de la avenida de Aragón.

Microser, S. A., proyecta establecer un taller para fabricación de circuitos impresos multicapa en la casa números 22 y 24 de la calle de Julián Camarillo.

Car Bay, S. A., proyecta establecer un taller para reparación de prendas de vestir en la casa número 53, segunda planta, de la calle de Julián Camarillo.

Don José Antonio Domínguez Castro proyecta establecer un taller de reparación de automóviles (parte mecánica) en la casa número 35 de la calle de Mayo, con vuelta al camino de Coslada.

Canillejas Promotora Inmobiliaria, S. A., proyecta realizar instalaciones generales en edificio para uso industrial y garaje aparcamiento en la casa número 63 de la calle de Santa Leonor.

Don Amador Navarro Gavilán y seis más, S. C., proyecta establecer una tienda para la venta de muebles en la casa número 10 de la calle del Zaratán.

Sancar, Promociones y Construcciones, S. L., proyecta establecer un garaje en las calles de Etruria, Troya, Aliaga y Nicolasa Gómez.

Tuntún, S. A., proyecta ampliar con música su bar sito en la casa número 11 de la calle de los Hermanos García Noblejas.

Miranda Elvira, S. A., proyecta establecer una chocolatería pastelería con obrador en la casa número 9 de la calle de la Maquinaria.

Real Investment, S. A., proyecta realizar instalaciones generales y garaje de Comunidad en una casa sin número de la calle de Josefa Valcárcel, parcela AV-4.

Real Investment, S. A., proyecta realizar instalaciones generales y garaje de Comunidad en una casa sin número de la calle de Josefa Valcárcel, parcela AV-4.

DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

Auditech Sucursal en España, S. A., proyecta establecer una consulta, adaptación y venta de audífonos en la casa número 60 de la calle de Santiago de Compostela.

Barclays Bank, S. A. E., proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 70 de la avenida de Betanzos, con vuelta a la calle de Fermín Caballero.

Eila Proyectos, S. A., proyecta establecer un centro de perfeccionamiento técnico en la casa número 37 de la calle del Marqués de Villabragima.

Doña María Isabel Carrascosa Gracia proyecta establecer un bar de cuarta categoría en la casa número 43 de la calle de las Islas Bermudas.

Midas Silenciador, S. A., proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 87 de la avenida de Monforte de Lemos.

Don Luis Sainz Lucio proyecta establecer un bar de cuarta categoría en la casa número 20, local 2, de la calle de Melchor Fernández Almagro.

Don Manuel Domínguez Álvarez proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 21 posterior de la calle de Ponferrada.

Provilesia proyecta establecer un garaje aparcamiento en una casa sin número de la calle de Santiago de Compostela, Polígono 2 C, V.V.V. APD. 8-6.

P.D.M. Marketing y Publicidad Directa, S. A., proyecta establecer una agencia de publicidad directa en la casa número 7 de la calle de Xaudaró.

Industrias Magerit, S. A., proyecta establecer una fábrica de grabados y buzones en la casa número 29, local 3, de la calle de Ribadavia.

DISTRITO DE SALAMANCA

Círcol, S. A., proyecta establecer un bar pizzería en la casa número 127 de la calle de Alcalá.

Mancomunidad de Bienes proyecta establecer unas viviendas, oficinas y locales comerciales en la casa número 8 de la calle de Alejandro González.

Amexpan, S. L., proyecta establecer un bar de cuarta categoría en la casa número 1 de la calle de Antonia Mercé.

Mundi Prensa Libros, S. A., proyecta establecer una librería y venta de revistas técnicas con oficinas en la casa número 37, sótano, bajo y primero, de la calle de Castelló.

Ruiz Nicoli Belier WCRS, S. A., proyecta establecer una oficina de publicidad en la casa número 23, bajo, de la calle de Don Ramón de la Cruz.

DISTRITO DE RETIRO

Doña Teodora Cárcamo Álvarez proyecta establecer una clínica dental en la casa número 25, segundo C, de la avenida de Menéndez Pelayo.

Alef Millward Brown, S. A., proyecta establecer unas oficinas administrativas en la casa número 7 de la avenida del Mediterráneo.

Don Pedro Eduardo Herranz Martí proyecta establecer una cafetería de primera categoría en la casa número 31 de la calle de Abtao.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar calefacción en la casa número 15 de la calle de Cavanilles.

Financieros e Inmobiliarios, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta y exposición de automóviles en la casa número 28 de la calle de Gutenberg.

Don Juan Yagüe Herranz proyecta establecer una confitería y venta de pan y bollos en la casa número 109 de la avenida de Menéndez Pelayo.

Astem Consultores, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 14, segundo C, de la avenida del Mediterráneo.

Don Jiang Jiao Huang proyecta establecer un restaurante en la casa número 7, bajo, de la calle de Pío Baroja.

Belsana, S. A., proyecta establecer un salón de belleza en una casa sin número de la calle de Fernán González.

DISTRITO DE CENTRO

Don José Demetrio Patrón Calvo proyecta establecer un bar en la casa número 2, local 1, de la calle de Cristo.

Estur, S. A., proyecta establecer un centro de estudios en la casa número 15, bajo, de la calle del Duque de Alba.

Comunidad de Propietarios del Garaje proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 9 de la calle del Capitán Salazar Martínez.

La Cambrija, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 19 de la calle del Ángel, con vuelta a la de Calatrava.

Evacipa, S. A., proyecta ampliar con elementos industriales su fábrica de pan sita en la casa número 9 de la calle del Carnero.

Pastime España, S. A., proyecta establecer un café bar con espectáculo en la casa número 21, sótano y semisótano, de la calle de la Aduana.

Austria, S. A., proyecta establecer una cafetería restaurante en la casa número 4, sótano y bajo, de la plaza del Conde de Miranda.

Gradelu, S. A., proyecta ampliar su tienda de venta por mayor de maderas (bricolage) sita en la casa número 50 de la calle de Embajadores.

Valeda, S. A., proyecta establecer un bar especial en la casa número 23 de la calle de Valverde.

Socamp, S. A., proyecta establecer un autoservicio en la casa número 76 de la calle de Toledo.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el día de la fecha de publicación del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 3 de mayo de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno el 28 de abril de 1989, se publica relación de expedientes de actividades que se someten a información pública el día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.º a) del Decreto del 24 de marzo de 1966 sobre Régimen Especial del Municipio de Madrid en materia de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas:

Hidroeléctrica Española, S. A., expediente número 529/90/469, para centro de transformación en la avenida de la Victoria, 32.

Hidroeléctrica Española, S. A., expediente número 527/90/468, para centro de transformación en la urbanización La Buganvilla.

Hidroeléctrica Española, S. A., expediente número 520/89/11330, para centro de transformación en la calle del Capitán Blanco Argibay, 31.

Hidroeléctrica Española, S. A., expediente número 529/89/10189, para centro de transformación en el pasaje de La Remonta.

Hidroeléctrica Española, S. A., expediente número 522/89/11331, para centro de transformación en la calle de María Tubau.

Madrid, 20 de marzo de 1990.—El Jefe del Departamento Zona 4, Arsenio Ruiz Sáenz de Miera.

RELACIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDAD CONCEDIDAS

- Expediente 521/83/9401, calle de la Princesa, 5.
- Expediente 521/82/9721, calle de Juan de Olías, 11 y 13.
- Expediente 521/82/7446, avenida del Brasil, 6.
- Expediente 520/83/20121, paseo de la Castellana, 93.
- Expediente 520/84/14656, Orense, 12.
- Expediente 529/75/45446, Ramírez de Prado, 24.
- Expediente 521/82/8036, Capitán Haya, 55.
- Expediente 521/82/7025, paseo de la Castellana, 79.
- Expediente 528/86/6366, Joaquín Lorenzo, 2.
- Expediente 524/86/6364, Santiago de Compostela, sur, 2.
- Expediente 520/84/32846, Carolinas, 6.

Expediente 521/83/9364, Ciudad de los Poetas, bloque 2.401-2.402.

Expediente 529/78/83760, Princesa, 41 y 43.

Expediente 521/82/8480, Arzobispo Morcillo, sin número.

Madrid, 16 de abril de 1990.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Control de Actividades. Zona-4.—*Ángel de Ciudad Real Avi.*

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840/66, de 24 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, y en el artículo 24.4 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, se anuncia al público que las personas físicas o jurídicas que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Unión Eléctrica Fenosa, S. A., para centro de transformación en la calle del Corregidor Diego de Valderrábano, sin número.

Unión Eléctrica Fenosa, S. A., para centro de transformación en la carretera del Canal de Isabel II, sin número, Pavones Norte.

Don Francisco Anselmo Ribero, para fábrica de rótulos y carteles en la carretera de Vicálvaro a Vallecas, kilómetro 1,800.

N. H. Zurbano, S. A., para hotel en el paseo de la Infanta Isabel, número 9.

Unión Eléctrica Fenosa, S. A., para centro de transformación en la calle de la Academia, con vuelta a la de Alfonso XII.

Unión Eléctrica Fenosa, S. A., para centro de transformación en la calle de la Arboleda, sin número.

Edificaciones Alfa, S. A., para aparcamiento subterráneo de residentes en la calle del Arroyo de la Media Legua, sin número.

Ges Seguros y Reaseguros, S. A., para instalaciones generales en edificio de oficinas en la plaza de las Cortes, 2.

Hércules Hispano, S. A. de Seguros y Reaseguros, para oficinas e instalaciones generales en la calle de Alcalá, 17.

Don Carlos Izquierdo López, para almacén de bebidas en la calle I, sin número, parcela 6, Polígono Industrial de Vallecas.

Unión Eléctrica Fenosa, S. A., para subestación eléctrica de 45/15 Kw en la avenida del Doctor García Tapia, sin número.

Unión Eléctrica Fenosa, S. A., para centro de transformación en el Camino de los Vinateros, 3.

Hidroeléctrica Española, S. A., para centro de transformación en la plaza de la Corrala-calle del Tribulete, 12.

Auto Quer, S. A., para venta y exposición de automóviles con garaje, lavado y engrase, en la avenida de Santa Eugenia, 2.

Banco de Santander, para oficinas en la calle de Alcalá, 35 y 37.

Intedisa (Internacional Edificadora, S. A.), para aparcamiento público en la calle de San Bernardo, 57.

Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE), para aparcamiento público en la calle del Capitán Salazar Martínez, sin número.

Cardelesa, S. A., para garaje aparcamiento en la calle de Santo Tomé, 4.

Gráficas River's A-3, S. A., para imprenta-taller de artes gráficas en la calle del Camino de las Hormigueras, 170, nave 19.

Infraestructuras Madrileñas, S. A., para estacionamiento subterráneo de residentes en la plaza del Niño Jesús, sin número.

Madrid, 5 de abril de 1990.—La Jefe del Departamento Zona 2, *Rosa María Lampaya.*

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

DEPARTAMENTO DE ZONAS PROTEGIDAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico,

aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno el 28 de abril de 1989, se publica relación de licencias de obras aprobadas por el señor Gerente Municipal de Urbanismo, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia:

Licencia número 522/89/11748, a favor de Gran Círculo de Madrid, S. A., para obras de reestructuración puntual y acondicionamiento en la calle de Alcalá, 15.

Licencia número 525/89/1103, a favor de Promociones y Construcciones (Pryconsa), para obras de nueva planta sobre solar en la calle del Casino, 16.

Licencia número 527/89/9591, a favor de Construcciones Bonaño, S. A., para obras de acondicionamiento y reestructuración parcial en la calle de Montalbán, 7.

Licencia número 520/89/11206, a favor de Fomento de la Investigación Electrónica, S. A., para obras de reestructuración en la calle de Mazarredo, 16.

Licencia número 520/89/21556, a favor de doña María Costafreda Arenillas, para obras de ampliación de plaza de garaje en la calle del Maestro Chapí, 3.

Licencia número 528/88/20810, a favor de don Santiago Carbajal Baños, para obras de nueva planta en la calle de Moratín, 41, con vuelta a la de la Berenjena.

Licencia número 520/89/16695, a favor de Rodrigo y Ballester, Sociedad Anónima, para obras de acondicionamiento general en la calle de San Lorenzo, 26.

Licencia número 525/89/4454, a favor de don Juan García González, para obras de reestructuración total en la calle de las Tres Cruces, 4.

Licencia número 528/88/21729, a favor de don Tomás Barrio Mayo, para obras de acondicionamiento en la calle de las Conchas, 5.

Licencia número 529/89/6997, a favor de Empresa Municipal de la Vivienda, para obras de reestructuración y acondicionamiento en la calle de Zurita, 25.

Licencia número 528/89/22074, a favor de Fundación Colección Thyssen-Bornesmez, para obras de reestructuración total en el paseo del Prado, 8.

Licencia número 520/89/21906, a favor de don José Luis García García, para obras de acondicionamiento parcial en la calle de Serrano, 50.

Licencia número 520/89/21475, a favor de doña María del Carmen Palacios de la Plaza, para obras de consolidación en la calle de Clemente Fernández, 68.

Licencia número 521/89/22126, a favor de Monteleón, S. A., para obras de consolidación y reparación en la calle del Manzanares, 11.

Licencia número 520/86/21860, a favor de don Antonio Garvin Pino, para obras de modificación de nueva planta en la calle de Mira el Río Baja, 4.

Licencia número 529/89/5509, a favor de don Manuel Ricote Chicharro, para obras de acondicionamiento parcial en la calle de Toledo, 64.

Licencia número 521/89/14219, a favor de Cobebu, S. A., para obras de nueva planta sobre solar en la calle de Jesús del Valle, 20.

Licencia número 529/89/7325, a favor de Metaltrade, S. A., para obras de modificación de licencia de reestructuración parcial en la calle de Alcalá Galiano, 4.

Licencia número 526/89/9954, a favor de don Vicente Bogalo Gutiérrez, para obras de modificación de proyecto en la calle de Meléndez Valdés, 4.

Licencia número 526/89/4978-1, 2, 3, 4 y 5, a favor de Comunidad de Propietarios, para obras de nueva planta en la calle del Estrecho de Mesina, 15, con vuelta a la de Comín.

Licencia número 528/88/22928, a favor de Entorno y Vegetación, S. A., para obras de nueva planta en la calle de Miguel Aracil, número 66, con vuelta a la de las Islas.

Licencia número 527/89/20929, a favor de S. M. Cinco, S. A., para obras de nueva planta en la calle de Antonio López, 39.

Licencia número 527/89/13091, a favor de Fiambres Arenal,

Sociedad Anónima, para obras de reestructuración parcial en la calle de la Emperatriz Isabel, con vuelta a la de J. González, 7.

Licencia número 527/88/23214, a favor de Esjoni, S. A., para obras de modificación en nueva planta en la calle de las Virtudes, números 3 y 5.

Licencia número 522/89/4444, a favor del Banco Español de Crédito, para obras de modificación de proyecto en el paseo de la Castellana, 7, 9 y 11.

Licencia número 526/89/23434, a favor de Pradursa, para obras de sustitución en la calle del Divino Pastor, 32.

Licencia número 523/89/22916, a favor de don Luis Dibildos Olivera, para obras de consolidación y restauración en la calle de Concepción Jerónima, 31.

Licencia número 525/89/14434, a favor de Comercial José Campo, S. A., para obras de acondicionamiento de local en la calle de Toledo, 63.

Licencia número 521/87/5935-I a XVIII, a favor de Empresa Municipal de la Vivienda, para obras de acondicionamiento parcial en las calles de Atocha, 125, 110, 112, 114 y 116; Santa María de la Cabeza, 2; Atocha, 118; Santa María de la Cabeza, 4, 6, 3 y 1; paseo de las Delicias, 4; ronda de Atocha, 3 y 5; paseo de las Delicias, 3 y 5, y Méndez Álvaro, 2 y 4, respectivamente.

Licencia número 529/89/9110, a favor de don Enrique Garde García, para obras de modificación de licencia en la calle de Cáceres, 6.

Licencia número 520/89/23100, a favor de Tessa Ibérica, S. A., para obras de acondicionamiento parcial en la calle de Jorge Juan, 5.

Licencia número 528/89/10989, a favor de don Julio Gabino Ybarra, para obras de reestructuración en la calle del Conde de Peñalver, 59.

Licencia número 527/89/19179, a favor de Eurofachadas, S. A., para obras de acondicionamiento y conservación en la calle del Conde Duque, 7, con vuelta a la travesía del Conde Duque.

Licencia número 524/89/4641, a favor de Nuevas Comunidades, S. A., para obras de sustitución en la calle de Vicente Martín Arias, 27.

Licencia número 520/89/23680, a favor de Construcciones y Promociones Arsenio, S. A., para obras de demolición por ruina en el paseo de la Florida, 25, y Aniceto Marinas, 24.

Licencia número 185/89/791, a favor de don Fernando Pardo Bustillo, para obras de reestructuración total en la calle del Santo Ángel, 42.

Licencia número 527/89/19580, a favor de don Jesús Gimeno Ansaldo, para obras de nueva planta en la calle de la Colegiata, 3.

Licencia número 526/89/10599, a favor de Comunidad de Propietarios, para obras de conservación y consolidación en la calle del Divino Pastor, 13.

Licencia número 528/89/6215, a favor de don José Ramón Palomares Gil, para obras de acondicionamiento en la plaza de Manuel Mateo, 3, y calle de Joaquín Turina, 68, P.B.

Licencia número 523/89/17414, a favor de Rarga, S. A., para obras de conservación y consolidación en la calle de Buenavista, 40.

Licencia número 524/89/20256, a favor de don José Olmos Ros, para obras de acondicionamiento y reestructuración en la calle del Cardenal Cisneros, 59.

Licencia número 528/89/22933, a favor de Empresa Municipal de la Vivienda, para obras de restauración en la calle del Rollo, 7.

Licencia número 523/89/19289, a favor de Aprocon, para obras de demolición en la calle del Blasón, 12.

Licencia número 523/89/15954-525/89/15955, a favor de don César Javier Sanz-Pastor Palomeque, para obras de sustitución en la calle del Divino Vallés, 7.

Licencia número 525/89/17222, a favor de Urpesa, S. A., para obras de sustitución de edificio en la calle del Doctor Castelo, 30.

Licencia número 523/89/22113, a favor de Comunidad de Propietarios, para obras de acondicionamiento parcial en la calle de Los Madrazo, 18.

Licencia número 527/89/14533, a favor de Comunidad de Propietarios, para obras de consolidación y reparación en la calle de Granada, 49.

Licencia número 527/89/14404, a favor de Comunidad de Propietarios, para obras de consolidación y reparación en la calle de Martín de los Heros, 25.

Licencia número 520/81/5949, a favor de don Javier Ojes Guinovart, para obras de sustitución en la calle de la Princesa, 37.

Licencia número 527/89/22793, a favor de Araobra, por la que se modifica la licencia número 521/88/6019 en la calle de Agustín de Villamata, 6.

Licencia número 522/89/13936, a favor de don Antonio Vioque García, para obras de consolidación en la calle de la Ruda, 3, local 4.

Licencia número 520/89/17247, a favor de don Máximo Chulvi Montaner, para obras de ampliación de vivienda unifamiliar en la calle de Añastro, 40.

Licencia número 520/89/16785, a favor de don Javier Trujillo Oliván, para obras de acondicionamiento y consolidación en la calle del Cardenal Cisneros, 37.

Licencia número 521/89/14737, a favor de Empresa Municipal de la Vivienda, para obras de acondicionamiento y consolidación en la calle de los Abades, 14.

Licencia número 526/89/22767, a favor de don Miguel Oriol Ybarra, para obras de reestructuración parcial en la calle de Columela, 8.

Licencia número 522/89/21471, a favor de N. H. Zurbano, S. A., para obras de acondicionamiento general en el paseo de la Infanta Isabel, 9.

Licencia número 527/89/14919, a favor de Institución Tere-siana, Asociación Civil, para obras de reestructuración parcial en la calle del General Oraa, 17.

Licencia número 527/89/16329, a favor de Esjom, S. A., para obras de reestructuración parcial en la calle del Olivar, 1.

Licencia número 529/89/3596, a favor de Dirección Provincial de Educación y Ciencia, para obras de acondicionamiento general en la calle del Fomento, 9.

Licencia número 520/89/7379, a favor de Edificio del Prado, Sociedad Anónima, para obras de nueva planta (modificación) en la plaza de las Cortes, 10 y 11.

Licencia número 525/89/17513, a favor de Mas Camarena, Sociedad Anónima, para obras de acondicionamiento general en la calle de Serrano, 22.

Licencia número 529/90/1721, a favor de don Luis, doña María Isabel y doña María del Carmen Castro Moreno, para obras de consolidación en la plaza de la Puerta Cerrada, 8.

Licencia número 520/89/1551, a favor del Ministerio de Educación y Ciencia, Delegación Provincial de Madrid, para obras de nueva planta en la calle de Narciso Serra, 7, parcela 007.

Licencia número 529/89/14436, a favor de don Pedro Simonetti Tejuca, para obras de acondicionamiento parcial (legalización) en la calle de Toledo, 51.

Licencia número 520/89/10730, a favor de don José Luis Leal Fernández, para obras de modificación de licencia de nueva planta en la calle de Otero y Delage, 100.

Licencia número 528/89/9146, a favor de don Miguel Ruvas Alarcón, para obras de nueva planta en la calle de Antonio Cavero, con vuelta a la del Santo Ángel.

Licencia número 527/89/5489, a favor de don José Luis Díaz Martínez, en representación de G.I.3, S. A., para obras de modificación de licencia de reestructuración parcial en la calle de Claudio Coello, 26.

Licencia número 527/89/212, a favor de Gutiérrez y Marín, Sociedad Anónima, para obras de sustitución en la calle de Luis Cabrera, 74, con vuelta a la de Canillas, 61.

Madrid, 20 de abril de 1990.—El Jefe del Departamento de Zonas Protegidas, Severo Izquierdo Muñoz.